



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **120** DE

(**09 MAR 2020**)

Por el cual se conforma el Comité de Convivencia Escolar en el Instituto de Bachillerato de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año 2020

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal del artículo 24º., literal k) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y la Ley 1620 de 2013, Sistema nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1620 de 2013, en el artículo 12, contempla la conformación del Comité Escolar de Convivencia en las Instituciones Educativas

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conformar el Comité de Convivencia Escolar para el año 2020, en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el cual estará integrado por:

Hno. Ariosto Ardila Silva	Rector
Hno. Fernando Adolfo Luque Olaya	Director Bachillerato
Ps. York Mary Álvarez Jiménez	Orientadora
Lic. William Moreno Prieto	Coordinador Crecimiento Humano
Sra. Martha Stella Chacón Chacón	Presidenta Consejo Padres Familia
Prof. Diana Mirella Martínez Pinilla	Docente líder estrategias Convivencia Escolar.
Est. Laura Valentina Pérez Montealegre,	Personera
Est. Sara Sofía Sánchez García,	Presidenta Consejo de Estudiantes

ARTÍCULO 2º. Ordénese la posesión de los integrantes del Comité de Convivencia Escolar año 2020, para el correcto funcionamiento de dicho Comité.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **09 MAR 2020**

El Rector,

HNO. ARIOSTO ARIDILA SILVA

Revisaron: Jorge Herrera Ortiz, Asesor Rectoría.
Hno. Fernando Adolfo Luque O. Director Bachillerato.
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.
Dolly Andrea Lugo Cortés, Prof. apoyo jurídico Secretaría General.
Proyectó: Claudia Palacios Mancera, Auxiliar Administrativo.

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	A	CLASIF. DISPONIBILIDAD	1
--------------------------	-----	--------------------	---	------------------------	---